

Expediente N° 500013153001 2021 00034 00 C.1
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Se acepta la renuncia del poder presentada por el abogado Andrés Humberto Vásquez Alvarez, quien actuaba como apoderado judicial del demandado Pedro Pablo Rico Morales, atendiendo el memorial obrante en archivo digital 40, y que simultáneamente con la solicitud presentada a este juzgado, el profesional del derecho comunicó la renuncia a su poderdante al correo electrónico *ricomoralespedropablo@gmail.com*, lo anterior en los términos del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Hoy 15 de noviembre de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.
PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA